

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00338 00

Una vez revisada la actuación, y en virtud de lo dispuesto en el art. 286 C.G.P., se corrige dispone a corregir el proveído de data 25 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que el número de radicación del proceso es 11001 40 03 057 2021 00338 00, y no como se consignó en el auto referido.

El resto del citado proveído permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**085689a58b0ffc6e080d0092dd423a2c3cd6aa33120f706c666d033f5fc4481
f**

Documento generado en 02/06/2021 07:16:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**